

Créditos de Consumo Informe Primera Clasificación

Octavo Patrimonio Separado BCI Securitizadora S.A.

Ratings

Serie A \$30.700.000.000 AA
Serie B \$18.000.000..... C

Analistas

José Castro Valdés
562 499-3306
jose.castro@fitchratings.cl

Juan Pablo Gil
562 499-3314
juanpablo.gil@fitchratings.cl

Matías Acevedo
1312 606-2351
matias.acevedo@fitchratings.com

Antecedentes Generales

Monto de la emisión: Serie A \$30.700.000.000, Serie B \$18.000.000
Plazo:

Serie A: 25 cuotas sucesivas trimestrales de intereses a partir del 1° de enero de 2006. Las doce primeras cuotas pagan solo intereses.

Serie B: Un cupón que incluye capital e intereses capitalizados trimestralmente hasta el 1° de abril de 2012.

Tasa de interés:

Serie A: 6% anual efectiva base 360 días

Serie B: 0% anual efectiva base 360 días

Activo subyacente: Créditos Sociales originados por “La Caja de Compensación 18 de Septiembre”

Administración Primaria: “La Caja de Compensación 18 de Septiembre”

Administrador Maestro: BCI Securitizadora S.A. / Acfin

Banco Custodio: Banco BCI

Representante de los Tenedores de Bonos: Banco de Chile

■ Resumen

Los bonos securitizados correspondientes al Octavo Patrimonio Separado (en adelante, “PS-8”) de BCI Securitizadora S.A., Series A y B, tienen como respaldo un activo conformado por Créditos Sociales, los cuales están compuestos por los derechos sobre las solicitudes de Crédito Social y los Pagarés de estos últimos (incluyéndose para estos efectos los abonos, cuotas y demás pagos que se reciban), todos los cuales han sido originados por la Caja de Compensación 18 de Septiembre en adelante “La Caja” y que serán cedidos y transferidos a favor del PS-8. La clasificación asignada a las Series reflejan la probabilidad que los tenedores de bonos reciban los pagos de intereses y principal en los términos y plazos pactados. La clasificación asignada a la Serie A se fundamenta en:

- El nivel de sobrecolateral inicial de 15,08% sobre el monto de la cartera inicial.
- La estructura de flujo de caja y legal de la transacción.
- Las políticas y procedimientos de originación y la administración primaria de la cartera de créditos, la cual ha sido aprobada satisfactoriamente por Fitch Ratings.
- La estructura de recolección de las cuotas de los créditos, la cual se realiza por sistema de descuento por planilla.

La amortización de la Serie A se realizará en veinticinco cuotas sucesivas trimestrales (comenzando el 1° de enero de 2006), de las cuales las doce primeras solamente cancelaran intereses, siendo las siguientes trece cuotas trimestrales (comenzando el 1° de enero de 2009) las que incluyan capital e intereses, y cuya fecha de vencimiento es el 1° de enero de 2012. El pago de la Serie B se realizará en un solo cupón que incluye capital e intereses capitalizados hasta el 1° de abril de 2012.

El análisis de estrés considera diversos aspectos cualitativos tales como; el análisis de las políticas de originación y cobranzas de “La Caja”, el mercado en el que opera, especialmente en la forma de recolectar las cuotas de los créditos. A estos factores se le agregan los aspectos cuantitativos tales como; la evolución histórica de las pérdidas y el momento en que éstas ocurren, el importante nivel de recupero y su timing, el análisis de la morosidad, prepagos, la calidad crediticia del deudor, etc.

Todo lo anterior es evaluado por Fitch Ratings bajo diversos escenarios, en este caso un escenario de estrés AA para la Serie A con el objetivo de determinar la capacidad que los tenedores de bonos reciban los pagos de sus obligaciones en tiempo y forma.

■ Fortalezas

- “La Caja” ha demostrado consistencia en sus políticas de originación y buenas capacidades como administrador primario de la cartera, lo cual se ve reflejado en el nivel de morosidad y en la reducción de las pérdidas de la cartera global.
- La fuerte experiencia de la administración superior en el sistema de cajas de compensación, y el conocimiento que tienen de hacer negocios en segmentos aún no bancarizados.
- La forma de recaudación de cuotas de los créditos sociales mediante el descuento por planilla es una fortaleza muy importante en este tipo de activos.

■ Debilidades

- Si bien es cierto los niveles de mora son bajos, existe bastante recupero por temas friccionales, los cuales podrían ser recursos líquidos con bastante anterioridad.
- Ausencia de supervisión de parte de reguladores financieros especializados (SBIF, SVS, etc), a los cuales sí se subordinan sus competidores directos en el mercado financiero.

■ Características del Colateral

La cartera de créditos que formará parte del PS-8 ha sido originada por “La Caja”. A la fecha de corte, el valor par de cartera alcanza a \$35.000 millones de capital, correspondiente a aproximadamente 70.000 créditos sociales. El monto promedio del crédito alcanza a \$ 500.000.

El plazo promedio ponderado de pago de la cartera alcanza a 12,9 meses, y el plazo promedio de originación a 32 meses, incluyendo créditos de afiliados y asociados (pensionados). La tasa de interés promedio de originación de la cartera actual alcanza a 1,58% mensual.

La gran mayoría de los créditos corresponde a afiliados, siendo la parte de los asociados una porción bastante menor en la cartera al día de hoy.

La evidencia empírica del análisis de camadas realizado para la cartera total de “La Caja” ratifica los importantes niveles de recupero de la cartera, estimándose que después de transcurrido un año, los niveles de pérdidas llegan a 1.5% de la cartera inicial.

Criterios de Selección Créditos Sociales

a) Características del Deudor Activo

Antigüedad: Mínimo de 12 meses trabajando en una empresa afiliada a “La Caja”.

b) Características de la Empresa

Antigüedad: Mínimo de 12 meses de afiliación a “La Caja”.

Mora Vigente: Hasta 60 días.

Mora Histórica: Menor o igual a 120 días en los últimos 12 meses.

Antecedentes Comerciales: Sin registro de protestos vigentes en DICOM

c) Características del Deudor Pasivo

Antigüedad: Mínimo de 6 meses trabajando en una empresa afiliada a la Caja.

d) Características de la Deuda

Originador: CAF 18 de Septiembre.

Moneda: Pesos.

Plazo Máximo: 48 meses para el Afiliado Activo
60 meses para el Pensionado

■ Análisis de Pérdidas

La información proporcionada para la evaluación de las pérdidas de la cartera, incluyen información histórica de las pérdidas brutas de la cartera total de “La Caja”, en camadas mensuales desde la originación. Se analizaron cortes a 90, 120, 180, 270 y 360 días para buscar el mejor estimador de la pérdida bruta, debido a los importantes montos de recupero se que observan en la cartera, los cuales no constituyen pérdidas.

Para derivar la pérdida bruta de la cartera en un escenario base, Fitch analizó las estadísticas mencionadas anteriormente. La curva de pérdidas brutas fue calculada y utilizada para proyectar las pérdidas de las camadas con menos historia a través de un proceso de extrapolación. Posteriormente, una vez obtenidas las curvas para cada camada, se ponderaron por el volumen originado en cada mes respectivo, obteniendo así la pérdida bruta en el escenario base y el timing en el cual éstas ocurren. Habiendo realizado el proceso descrito anteriormente se estimó un nivel de pérdidas brutas base de un 2,75% para la cartera.

■ Morosidad

Fitch Ratings evaluó adicionalmente la morosidad de la cartera total para determinar qué porcentaje sobre el monto de la cartera total no es recibido producto de

la mora (limpio del efecto de recuperero). Asimismo, la morosidad según Fitch Ratings es un buen indicador de la frecuencia de default para las carteras a securitizar. El análisis de la morosidad de la cartera indica que se encuentra en niveles más que razonables para la clase de activo. Los efectos de la morosidad en la liquidez de la transacción fueron incorporados al modelo de flujo de caja y estresados al mismo nivel que las pérdidas. Esto último debido a que la mora es un buen indicador de las pérdidas, ya que en un escenario de estrés se espera que los niveles de morosidad se incrementen en forma proporcional a las pérdidas.

■ Análisis de Flujo de Caja

Fitch Ratings a través del modelo de flujo de caja, cuantifica el nivel de mejora crediticia que es capaz de sostener la emisión ante escenarios de estrés sobre las principales variables de comportamiento tales como; default bruto, prepagos y morosidad.

Como se mencionó anteriormente, las pérdidas brutas asumidas en el escenario base alcanzaron a 2.75% para la cartera de “La Caja” a securitizar.

Una vez que el escenario base de pérdidas para la cartera se establece, los valores obtenidos son ponderados aplicando los múltiplos correspondientes a la categoría de riesgo que se desea alcanzar. Para el caso del escenario de estrés AA, se aplicó un factor de 4,5x sobre el nivel de pérdidas brutas del escenario base, lo que determinó un nivel de pérdidas brutas de 12,38%.

Las pérdidas son distribuidas a lo largo de la vida de la transacción tomando en cuenta la evolución histórica de la velocidad de las pérdidas. En ciertos casos, cuando no se cuenta con información suficiente, o cuando la volatilidad del momento en el cual ocurren las pérdidas es elevada, la estimación se realiza tomando como referencia el criterio utilizado en transacciones que exhiben características similares. De la evidencia empírica se desprende que más del 70% de las pérdidas ocurren en los primeros 15 meses a partir de la fecha de originación. El timing asumido se desprendió del proceso de extrapolación de las pérdidas brutas.

La morosidad es estresada a efectos de determinar la proporción del monto total de los intereses que devengan los pagarés que a fin de cuentas llega al Patrimonio Separado. El estrés aplicado a la morosidad permite capturar el efecto de la pérdida e incluirlo en los requerimientos de mejoras crediticias.

El prepagado voluntario (ya sea parcial o total) de los créditos afecta el flujo de caja disponible reduciendo la duración de los instrumentos y el exceso de spread disponible para cubrir las pérdidas. Fitch Ratings examinó el nivel de prepagos históricos de “La Caja”, el plazo de originación y la tasa de originación, para poder determinar la probabilidad de que los créditos sean pagados voluntariamente en forma anticipada. El modelo de Fitch Ratings utiliza en este caso una tasa de prepagado constante (CPR), la cual se calcula como el monto de prepagado mensual sobre el saldo insoluto de la cartera, el cual es anualizado. La tasa de prepagado anualizada utilizada en el PS-8 es de un 33% anual o un 2.75% mensual durante la vida de la estructura.

■ Resultado del Escenario de Estrés

El nivel de credit enhancement para cubrir las pérdidas proviene del nivel de sobrecolateral de 15,08% (medido como $(1 - \text{Valor Par Serie A} / \text{Valor Par Cartera Actual} + \text{Fondos líquidos netos (descontada la cobertura por entrapamiento de fondos)})$) y del exceso de spread disponible. El exceso de spread se genera por el diferencial que se produce entre la tasa promedio ponderada del activo y la tasa anual que devengan los bonos.

Emisión y Estructura Propuesta

La emisión de bonos securitizados en cuestión alcanza \$30.718.000.000, dividida en una Serie preferente (Serie A) y una Serie subordinada (Serie B).

El monto de la Serie A alcanza a \$30.700.000.000, y está compuesta por 6.140 títulos con un valor nominal de \$5.000.000 cada uno. La Serie B alcanza a \$18.000.000 y está compuesta por 1 título de deuda. La tasa de interés para la Serie A es 6% anual efectiva, mientras que la Serie B tiene una tasa de 0% anual efectiva.

La estructura propuesta contempla un período de revolving, debido a que el plazo promedio de la cartera es inferior al plazo de la emisión. Durante este período la recaudación se destinará a la compra de los nuevos saldos generados por los pagares cedidos.

Todas las compras por parte del PS se efectuarán a una tasa nominal anual de descuento del 10.7%.

Fecha de Vencimiento Legal

El período de revolving se prolongará por doce trimestres sucesivos, y si ningún trigger de amortización se gatilla (prepagado anticipado de la

Serie A, según el contrato de emisión) los siguientes trece cupones que incluyen capital e intereses cancelarán la Serie Senior.

Lo anterior, es lo que se denomina como “vencimiento esperado de la Serie A, o fecha de vencimiento legal”, que en este caso sería el 1 de enero 2012. Los recursos acumulados en los Fondos de Pago de Capital e Intereses y Prepago Anticipado de la Serie A, permitirán cancelar la totalidad del capital e intereses en trece trimestres sucesivos a partir del 1º de enero de 2009.

Los activos que respaldan esta emisión generan flujos que están denominados en pesos chilenos, y las obligaciones del Patrimonio Separado están expresadas en las mismas unidades monetarias, salvo los costos en los cuales se tomaron los resguardos necesarios ante eventos de inflación, con lo cual la estructura cuenta con un adecuado calce de monedas.

La presente emisión reviste el carácter de desmaterializada, lo cual quiere decir que los títulos de deuda no se emitirán físicamente y, por tanto, no son susceptibles de ser retirados del Depósito Central de Valores (DCV).

Prioridad y Asignación de Pagos

La prioridad de pago establecida para la presente emisión es la siguiente:

- Pago de los costos y gastos asociados al PS.
- Intereses Serie A.
- Principal Serie A.

Una vez cancelada la Serie A

- Principal Serie B.
- Pago de saldo de precio y nuevas adquisiciones por nuevos créditos.

Prepago Acelerado de la Serie A

Por otra parte, la estructura contempla eventos de prepago acelerado de la Serie A si ocurren cualquiera de los siguientes eventos denominados “Triggers de Aceleración”:

- Cuando, el Valor en Cartera, más el saldo insoluto de los Créditos cedidos el primero del mes de cálculo, sea inferior a treinta y cinco mil millones de pesos. Para estos efectos, los días quince de cada mes, y si este día no fuere hábil, el día siguiente hábil, se calculará este índice respecto del cierre del mes anterior en forma de promedio móvil trimestral.

- Cuando la razón Cartera con mora entre sesenta y uno y noventa días, sobre la Cartera sea superior a cero coma cero tres cinco. Para estos efectos, los días quince de cada mes, y si este día no fuere hábil, el día siguiente hábil, se calculará esta razón respecto de las cifras del cierre del mes anterior.
- Si se produce la intervención de “La Caja” por parte de un interventor, su disolución o en caso de quiebra o insolvencia de la misma, Rol Único Tributario número ochenta y dos millones seiscientos seis mil ochocientos guión cero, sociedad originadora de los Créditos que formarán parte del activo del Patrimonio Separado, domiciliada en calle Nataniel Cox número ciento veinticinco, Santiago, o de sus continuadores o sucesores legales.
- Si la Tasa de Pago Mensual de la Cartera, calculada como promedio móvil trimestral, es inferior a cuatro por ciento. Para estos efectos, los días quince de cada mes, y si este día no fuere día hábil, el día siguiente hábil, se calculará esta razón respecto de las cifras al cierre del mes anterior.
- Si los Activos que integran el Patrimonio Separado se viesen afectados física, jurídica o tributariamente, o bien, por decisiones de autoridad, de tal forma que resultara comprometida su función y no se pudiese proceder al pago del próximo vencimiento de intereses o intereses y capital, según corresponda.
- Si por cualquier causa se cambiare al Administrador de los Créditos o, antes de que ello ocurriese, si el Administrador de los Créditos no depositare en la Cuenta Corriente la Remesa dentro del plazo establecido.
- En caso que el plazo promedio remanente de la cartera, ponderado por los capitales insolutos de los Créditos, sea superior a treinta y nueve meses. Para estos efectos, los días quince de cada mes, y si este día no fuere día hábil, el día siguiente hábil, se calculará este plazo promedio respecto de las Cartera al cierre del mes anterior.
- En caso que la modalidad de recaudación actual de los Créditos, es decir el descuento por planilla

de sueldos, sea eliminada impidiendo que las empresas empleadoras retengan del sueldo de los deudores, las cuotas o pagos de los Créditos.

Al ocurrir cualquiera de dichos eventos se convocará a la Junta de Tenedores de Bonos para que esta apruebe el pago acelerado de la Serie A.

Fondos y Prepagos Parciales Serie Subordinada
La emisión cuenta con tres fondos que se describen a continuación:

- **Fondo de Liquidez:** Este fondo se formará desde el primer día de conformación del Patrimonio Separado, con el aporte de una Boleta de Garantía Bancaria por dos mil ochocientos millones de pesos, tomada en una institución que cuente con clasificación de riesgo previa de a lo menos dos clasificadores diferentes e independientes entre sí, de a lo menos AA-, la que podrá ser luego reemplazada con dinero proveniente de las remesas, por un monto de dos mil ochocientos millones de pesos. Este fondo será utilizado para permitir la continuidad operacional del Patrimonio Separado ante eventuales contingencias. En caso de utilizarse este fondo, se repondrá su monto original con recursos provenientes de las remesas siguientes.
- **Fondo de Pago Capital e Intereses:** Este fondo se formará con recursos provenientes del producto de la colocación de los bonos, hasta un monto de cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta pesos, equivalentes al primer vencimiento de intereses de acuerdo a la Tabla de Desarrollo de la Serie “A”. Asimismo, desde la fecha de la conformación, en este fondo se irá provisionando con las remesas, en forma mensual, a razón de un tercio del próximo vencimiento de acuerdo a la Tabla de Desarrollo de la Serie “A”. Este fondo será utilizado para el pago al respectivo vencimiento de los intereses y capital de la Serie “A”. En caso que este fondo sea utilizado, se deberá reponer a su monto mínimo equivalente al valor del más próximo vencimiento de acuerdo a la Tabla de Desarrollo de la Serie “A”. En todo caso este fondo deberá mantenerse durante la vigencia de los Títulos de la Serie “A”, en el

monto antes señalado. Los recursos acumulados en este fondo, serán invertidos en instrumentos cuyo plazo de vencimiento permita contar con los recursos en forma oportuna a la fecha del próximo vencimiento de los Títulos de la Serie “A”. En ningún caso, el plazo de los instrumentos podrá ser superior a la fecha del próximo vencimiento de los Títulos de la Serie “A”. Los intereses devengados por la inversión de los recursos de este fondo quedarán disponibles para su uso operativo, siempre y cuando el fondo conserve su monto mínimo.

- **Fondo de Prepago Anticipado de la Serie A:** Este fondo se formará a partir de la ocurrencia del primero de los siguientes acontecimientos: i) A contar del primero de enero de dos mil nueve. En este caso el fondo se acumulará con el ciento por ciento del remanente de los Ingresos Netos de Caja y de la Caja Neta Acumulada, después de aplicada la prelación de pagos establecida en el contrato. ii) Ante la activación de cualquier trigger de la estructura, los cuales tienen como consecuencia la activación del prepago acelerado de la Serie A.

Las políticas de inversión de excedentes se encuentran establecidas en el contrato de emisión y fueron incorporados en el análisis de flujo de caja de la transacción.

Con respecto a la Serie B subordinada, “La Caja” tendrá el derecho adicional exclusivo sobre los excedentes netos del patrimonio separado que puedan existir después del pago de la totalidad de los intereses y capital de los Títulos Serie A y de todas las obligaciones, impuestos o gravámenes que pudiesen afectar al patrimonio separado. De esta forma el patrimonio separado pagará con cargo al título de la Serie B o subordinada el total de los recursos disponibles, todo ello en la fecha establecida en la respectiva tabla de desarrollo, o antes de esa fecha en el caso de los títulos de la Serie A se encontrasen totalmente pagados.

- **Caja de Compensación 18 de Sept.**
La Caja de Compensación y Asignación Familiar “18 de Septiembre” (“La Caja”) fue constituida en 1969 como una iniciativa de la Sociedad de Fomento Fabril, una asociación gremial empresarial

(SOFOPA) para administrar las asignaciones familiares de los obreros.

En enero 2001, la Caja absorbe sucediéndole en todos sus derechos y obligaciones a la Caja "Javier Carrera", entidad que se encontraba en situación de insolvencia, que a esa fecha mantenía colocaciones de activos por \$15.379 millones, compuestos principalmente por colocaciones de crédito social de \$409 millones, deuda previsional de \$1.042 millones (morosidad de más de 20 días hasta un año) y deuda de dudosa recuperación de \$2.718 millones (deuda superior a un año).

A dic/04 La Caja ocupaba el 2do lugar en el sistema de cajas en términos de empresas afiliadas, contando con 15.082, que representan el 22,6%. Cuenta además con 402.077 cotizantes (15,6% del sistema) y 10.372 pensionados afiliados (1,4% del sistema). Mantiene además colocaciones de crédito social por \$68.994 millones, que representan el 10,6% del sistema de cajas. Los activos netos de deuda de dudosa recuperación alcanzan a \$89.263 millones (4to lugar entre las CCAF) y su patrimonio neto de deuda de dudosa recuperación es de \$22.735 millones. Su participación de mercado, considerando el total de colocaciones de consumo bancarias, incluyendo Copeuch y las colocaciones del sistema de CCAF, alcanza a 1,32%, por sobre diversos bancos de la plaza. Mantiene deudas de dudosa recuperación por \$ 9.376 millones (morosidad superior a 1 año), que por normativa la SSS impide provisionar antes de su castigo definitivo (una vez obtenidos los antecedentes suficientes y previa autorización de la SSS).

TABLA 1

CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO INST. BANCARIAS, CCAF Y COPEUCH (1)				
Participación de Mercado	12-2004	%	12-2003	%
Banco Santander Chile	1.079.913	20,59%	777.191	19,95%
Banco de Chile	691.851	13,19%	478.093	12,27%
Banco del Estado	531.805	10,14%	422.589	10,85%
Banco de Crédito e Inversiones	360.478	6,87%	248.530	6,38%
Corpbanca	286.817	5,47%	218.127	5,60%
BBVA	254.721	4,86%	233.435	5,99%
Citibank N.A.	252.671	4,82%	197.676	5,07%
Banco Falabella	213.346	4,07%	161.657	4,15%
BankBoston	156.235	2,98%	89.673	2,30%
Banco Conosur	155.027	2,96%	141.818	3,64%
Scotiabank Sudamericano	109.236	2,08%	72.960	1,87%
Banco Paris	96.609	1,84%	0	0,00%
Banco Ripley	76.646	1,46%	35.257	0,91%
Banco del Desarrollo	33.940	0,65%	65.692	1,69%
Banco Bice	28.666	0,55%	15.978	0,41%
Banco Security	19.669	0,37%	7.267	0,19%
Banco Internacional	303	0,01%	398	0,01%
HSBC Bank Chile	69	0,00%	65	0,00%
Banco de La Nación Argentina	50	0,00%	62	0,00%
ABN AMRO Bank	43	0,00%	58	0,00%
Banco do Brasil	23	0,00%	20	0,00%
Dresdner Bank		0,00%	259	0,01%
Bancos	3.816.313	72,76%	2.744.215	70,44%
Sociedades Financieras	0,00%	0,00%	141.448	3,63%
Consolidado Bci - Conosur	515.505	9,83%		

SISTEMA (\$MM)	4.348.118	82,90%	3.166.805	81,29%
Los Andes	311.608	5,94%	281.096	7,22%
Araucana	119.349	2,28%	95.075	2,44%
Los Héroes	125.281	2,39%	96.465	2,48%
18 de Septiembre	68.994	1,32%	58.753	1,51%
Gabriela Mistral	20.550	0,39%	13.632	0,35%
Total CCAF (\$MM)	645.782	12,31%	545.020	13,99%
Copeuch	251.299	4,79%	183.974	4,72%
Total Sistema + CCAF + Copeuch (\$MM)	5.245.199	100,00%	3.895.799	100,00%

(1) Solo se incluyen las Inst. Bancarias que mantienen cartera de créditos de consumo.

La dirección superior de La Caja es ejercida por un directorio compuesto por 6 miembros, 3 representantes de las empresas afiliadas y 3 representantes de los empleados afiliados. Este se genera por votación mediante un proceso en donde las empresas afiliadas presentan los candidatos a la administración vigente.

La entidad se organiza en torno a una Gerencia General y 3 gerencias de línea: (i) Administración y Finanzas, que supervisa las áreas de contabilidad, informática y cobranza prejudicial, (ii) Operaciones, que maneja la recaudación electrónica y los servicios de subsidios, cotizaciones y crédito social, (iii) Planificación y Desarrollo, que supervisa el área comercial de incorporación y mantención de afiliados. Además reportan directamente a la Gerencia General 4 áreas de staff: Recursos Humanos, Estudios, Auditoría y Fiscalía, ésta última responsable de la cobranza judicial.

La Caja cuenta con 37 agencias a lo largo del país, con 6 centros deportivos y con 4 centros vacacionales.

■ Proceso de Originación de Créditos

La administración del riesgo de crédito en la originación se basa en una estratificación de las empresas afiliadas, así como también en una aprobación caso a caso de las operaciones. La generación de créditos se hace en forma descentralizada con el apoyo de sistemas de evaluación de factores, de acuerdo a pautas de aprobación preestablecidas.

El factor determinante en el monto de crédito a autorizar corresponde a la remuneración o pensión líquida del solicitante, donde el servicio del crédito no puede superar el 25% de la remuneración o pensión líquida mensual, existiendo sin embargo excepciones que corresponden a casos debidamente calificados donde el Gerente General es quien autoriza un descuento mayor. Además, cada crédito debe respaldarse a través de la suscripción de un pagaré en el caso de los pensionados y en el caso de

trabajadores activos, con la concurrencia de uno o más avalistas.

El aval debe cumplir con los siguientes requisitos: (i) ser trabajador de una empresa afiliada a “La Caja”, (ii) tener una antigüedad no inferior a 6 meses en la entidad empleadora (iii) acreditar solvencia económica. Además, los créditos pueden ser avalados por la empresa empleadora, adjuntando con ello un pagaré firmado por el representante legal debidamente autorizado para tal efecto.

Los montos de crédito en ningún caso podrán exceder el equivalente a UF 1.500 y en términos de plazos, se otorgan por un plazo mínimo de 6 y un máximo de 60 meses. A dic/04 la cartera de créditos vigente presenta un plazo promedio de vencimiento de 32 meses.

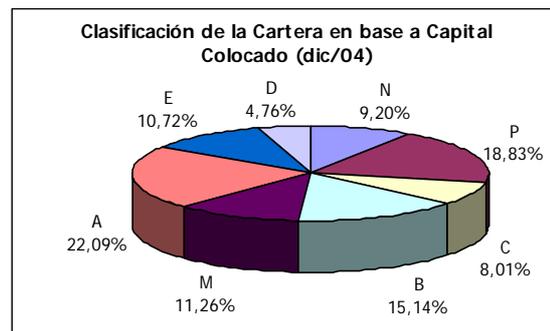
Las solicitudes de crédito están sujetas a 3 instancias según el monto solicitado. Cada solicitud es recibida por el funcionario administrativo correspondiente, en forma directa por el afiliado en dependencias de “La Caja” o a través del empleador (Departamento de Bienestar o Recursos Humanos). Si la solicitud es inferior a \$1.000.000, y cumple con los requerimientos básicos, se cursa el crédito automáticamente. Montos entre \$1.000.000 y \$4.000.000 son aprobados por la Jefatura de Crédito Social o Agente correspondiente de acuerdo a la procedencia de la solicitud.

Créditos superiores a \$4.000.000 son revisados por la Jefatura de Crédito Social quien luego los presenta a la Gerencia de Operaciones que revisa, autoriza o rechaza.

En términos de riesgo de crédito asociado a la empresa a la cual pertenece el afiliado, y dada la posibilidad de ésta de concurrir como aval del crédito, “La Caja” realiza un proceso de estratificación de éstas. Cabe señalar que, luego de la absorción de la ex Caja Javiera Carrera, se encuentran vigentes y en funcionamiento dos sistemas paralelos. La estratificación de “La Caja” surge de la evaluación de seis factores: renta promedio, situación contractual, rotación de personal, calidad de la empresa, situación provisional y estado de morosidad individual.

En el último año se han incorporado factores adicionales con el objeto de disminuir aún más el riesgo en el otorgamiento: número de trabajadores, DICOM solicitante/aval, revisión de los antecedentes

comerciales y laborales de la empresa, mayores montos de crédito otorgados y representantes legales. A partir de estos factores se califica las empresas en 5 tramos donde cada uno está sujeto a distintas condiciones para el otorgamiento de créditos. Tipo A: crédito sin aval, Tipo B: crédito según reglamento Tipo C: crédito con verificación domiciliaria, Tipo D: crédito con documento en garantía, Tipo E: no sujeta a crédito. Cabe señalar que la clasificación tipo A se utiliza en aquellas situaciones en que la empresa solicita una condición especial de otorgamiento.



■ Administración de la Cobranza

La “Caja” recibe todos los pagos de las empresas afiliadas durante tres días al mes, los cuales corresponden a los días octavo, noveno y décimo de cada mes, en donde tanto la oficina central, como las diferentes sucursales a lo largo del país se abocan casi en un 100% a la recepción de los dineros, los cuales en su gran mayoría son cheques nominativos y un muy pequeño porcentaje en dinero efectivo.

En estos tres días, se refuerzan las cajas con personal de otras áreas, los cuales supervisan y ayudan en el proceso de recolección de los pagos.

La digitación de la información de los pagos está encargada a una empresa externa (se cuenta con un plan de contingencia en caso que esta empresa no pudiera realizar el proceso de digitación), y es realizada en las noches de los tres días consecutivos de recaudación. La empresa independiente entrega al día siguiente las nóminas de pagos, las cuales son cuadradas con la información interna de la contabilidad de “La Caja”.

Durante el último tiempo, “La Caja” ha estado implementando la opción de pago a través de Internet (en promedio alcanza al 15% de la recaudación en dinero). Esta opción se encuentra en etapa de puesta en marcha por parte de las más importantes empresas afiliadas, y en estudio para una futura

implementación por una importante cantidad de empresas afiliadas. También es importante mencionar que por política interna no es posible hacer los pagos por parte de las empresas afiliadas en los bancos u otros centros de pago que no sean la oficina central o las sucursales de “La Caja”, siendo estos últimos los únicos lugares donde esta permitido timbrar las planillas de remuneraciones (única forma de certificar el pago) que presentan los afiliados en conjunto al pago mensual respaldado por esta última.

“La Caja” funciona con un departamento interno de cobranza, quienes llevan día a día este proceso hasta enterar seis meses desde que se originó el vencimiento del pago. Después de este período el deudor es traspasado a pre cobranza judicial, quienes si no logran recuperar los montos, definitivamente los derivan a la cobranza judicial.

Los niveles de recupero de “La Caja” durante el proceso interno de cobranza son bastante altos, se estima que cerca del noventa por ciento del total a recaudar por atraso se recolecta en los seis meses siguientes desde la fecha de vencimiento del pago. Además de los cobradores internos, “La Caja” tiene contratados 12 cobradores externos, los cuales trabajan a comisión sobre lo recuperado.

Una vez que la deuda sobrepasa los 6 meses, comienza a operar la pre-cobranza judicial, la que está a cargo del departamento de Fiscalía. En este departamento trabajan un Fiscal, 2 abogados, 4 procuradores y 2 administrativos. En la etapa de pre-cobranza judicial, se trata de llegar a un acuerdo extra judicial con el deudor (repactación u otros métodos de pago), si esto no se logra, entonces se pasa definitivamente a la cobranza judicial, la cual intentará recuperar el dinero mediante un juicio.

“La Caja” cuenta con un plan de contingencia, es decir en el caso que se caigan los sistemas, son capaces de forma manual de realizar el seguimiento de la cobranza de la mora. Todas las agencias a nivel de país están conectadas en línea, lo cual es muy importante en el monitoreo y la gestión del proceso de cobranza. También es importante destacar que tanto en el departamento de cobranza interna, como en la Fiscalía, todos los empleados tienen contratos de plazo indefinido.

En la estructura de “La Caja”, la Fiscalía está bajo la supervisión de la Gerencia General y el Directorio, no teniendo supervisión del departamento de Auditoría Interna.

De acuerdo a los datos históricos de “La Caja”, el porcentaje de mora después de un año corresponde a alrededor del 2% de las colocaciones y en base a estimaciones considerando la cartera vigente, la provisión proyectada para el 2005 asciende en promedio a 2,16% de la colocación, por lo que se espera finalizar el 2005 con una provisión cercana a los \$1.300 millones.

Cabe destacar que en el año 2004, el grupo de los pensionados representó aproximadamente el 4% de la recaudación por concepto de crédito social. Se espera que para este año el monto siga incrementándose.

También es importante mencionar que en promedio el 0,1% de la recaudación del crédito social corresponde a créditos que han debido recurrir al seguro de desgrávame, es decir dineros que son integrados a “La Caja” directamente desde las compañías de seguro.

■ Tecnología

“La Caja” posee tres plataformas informáticas diferentes al día de hoy (Unix-Cobol, Windows NT-Visual Basic-SqlServer-ASP-DBIV y IBM-CoolPlex), sobre las cuales desarrolla y monitorea todos sus procesos y aplicaciones informáticas. Cabe mencionar que todas las aplicaciones que posee “La Caja” han sido desarrolladas por personal interno de ésta, adscritas a la unidad de informática.

“La Caja” también mantiene contratos de mantención con varios proveedores de servicios, entre los servicios externos que se le brindan están la mantención de software y hardware de los servidores, mantención de hardware PC (proceso de cambio cada cuatro años) e impresoras y mantención de transporte de señal, Firewall, correo y seguridad entre otros.

En temas de seguridad informática, existen políticas que velan por el acceso a los sistemas operativos vigentes en los cuales residen las aplicaciones, es posible autorizar o negar algunas acciones a ciertos usuarios con el fin de velar por el acceso y la seguridad tanto interna como externa de los sistemas. La página Web se encuentra protegida por un Firewall Cisco Pix.

Los mecanismos de respaldo de la información que utiliza “La Caja” se basan en cintas cartridge y en CD. En estos mecanismos están respaldados todos los sistemas, sistemas operativos y programas fuentes. Los respaldos son diarios, semanales, mensuales y de

cierres de archivos de datos transaccionales y archivos maestros.

Se utilizan dos equipos independientes para el proceso de recolección de datos históricos, esto permite que un equipo trabaje en esto último y que el otro equipo funcione normalmente en la atención de público.

Existen planes de contingencia, que permiten tener operativo la mayoría de los sistemas, especialmente el de recaudación, debido al riesgo que corre "La Caja" durante los tres días al mes en que recibe casi el 100% de las recuadaciones por parte de las empresas.

■ Administración Maestra

La Administración Maestra está a cargo de BCI Securitizadora S.A./ACFIN S.A., que tendrá que validar y controlar la información sobre los flujos de ingresos y de gastos. También administrará los excedentes de los fondos acumulados para pagos extraordinarios, y en general, llevará a cabo la administración de los títulos de deuda de securitización mientras existan obligaciones pendientes de vencimiento.

En general deberá velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas por el banco administrador, en virtud de los contratos de administración, ejerciendo las acciones judiciales y extrajudiciales necesarias para el cumplimiento o terminación de dichos contratos de administración y cobro de las indemnizaciones de perjuicios.

■ Securitizadora

BCI Securitizadora S.A., filial del Banco de Crédito e Inversiones, es una sociedad anónima especial constituida al amparo de lo previsto en el Título

XVIII de la Ley de Mercado de Valores, cuyos estatutos constan de la escritura pública de fecha primero de marzo del año dos mil uno, otorgada ante el Notario de Santiago don Alberto Mozó Aguilar. Por Resolución Exenta número noventa y cuatro de fecha veintiocho de marzo de dos mil uno, la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante la "Superintendencia", autorizó la existencia de esta sociedad y se aprobaron sus estatutos. El certificado emitido por esa Superintendencia conteniendo un extracto de los estatutos sociales fue inscrito con fecha treinta de marzo de dos mil uno, a fojas ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve número seis mil ochocientos cuarenta y uno en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil uno y fue publicado en el Diario Oficial de fecha cuatro de abril de dos mil uno.

Esta es la octava emisión que realiza esta sociedad securitizadora, siendo independiente de las anteriores, de las que en el futuro emita la securitizadora, y de la solvencia de la empresa, por tratarse de emisiones que forman patrimonios separados diferentes.

Copyright © 2005 de Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltda. y de sus filiales. One State Street Plaza, NY, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. Prohibida la reproducción o retransmisión parcial o total sin contar con la autorización correspondiente. Todos los derechos reservados. Toda la información contenida en este documento está basada en información conseguida con los emisores, y suscriptores, así como con otras fuentes que Fitch considera que son confiables. Fitch no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información. Como resultado, la información contenida en este comunicado se entrega "tal como viene", sin asumir ninguna representación o garantía de ninguna clase. Una clasificación de riesgo de Fitch, constituye una opinión de la solvencia que tiene un determinado papel financiero. La clasificación de riesgo solamente menciona el riesgo de pérdida por concepto de riesgo de crédito y de ningún otro, excepto que tal riesgo se mencione de manera expresa. Fitch no está comprometido de manera alguna en la oferta o venta de ningún valor financiero. Un informe de riesgo de crédito de Fitch, no es ni un folleto informativo ni un sustituto de la información recopilada, confirmada, y presentada a los inversionistas por parte del emisor y de sus agentes, en conexión con la venta de los valores en cuestión. Las clasificaciones de riesgo pueden cambiarse, dejarse sin efecto, o retirarse en cualquier momento y por cualquier motivo a la libre discreción de Fitch. Fitch no proporciona ningún tipo de asesoría en materia de inversiones. Las clasificaciones de riesgo no son una recomendación para comprar, vender, o mantener algún tipo de valor mobiliario. Las clasificaciones de riesgo no hacen comentarios respecto de la suficiencia del precio de mercado, la conveniencia de algún valor mobiliario para un inversionista en particular, o la naturaleza de alguna posible exención tributaria o imposibilidad de los pagos realizados con relación a algún valor mobiliario. Fitch percibe honorarios de parte de emisores, aseguradores, garantes, y suscriptores, por clasificar los valores mobiliarios. Tales honorarios fluctúan generalmente entre US\$1.000 dólares y US\$750.000 dólares (o el equivalente en la moneda que corresponda) por cada emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todos o un número determinado de emisiones realizadas por un emisor en particular, o aseguradas o garantizadas por un asegurador o garantizador en particular, por un único honorario anual. Tales honorarios, se supone que fluctúan entre US\$10.000 y US\$1.500.000 (o el equivalente en la moneda que corresponda). El trabajo, publicación, o difusión de una clasificación de riesgo por parte de Fitch, no deberá constituir un consentimiento de parte de Fitch para utilizar su nombre como el de un experto, en conexión con cualquier declaración inscrita bajo las leyes federales de valores mobiliarios de los EE.UU., el Decreto sobre Servicios Financieros de Gran Bretaña (1986), o la legislación sobre valores financieros de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia que tienen los medios de publicación y distribución electrónicos, Los estudios realizados por Fitch pueden estar disponible para los suscriptores por medios electrónicos con hasta tres días de antelación respecto de los abonados a medios impresos.